



República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2022008346 DE 21 de Abril de 2022
Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005.

CONSIDERANDO

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMATICO CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO.

EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMA REALIZARA EL CONTROL POSTERIOR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Conceder REGISTRO SANITARIO por el término de DIEZ (10) años a
PRODUCTO: MULETAS, BASTON Y CAMINADOR - DISPOSITIVOS DE APOYO PARA LA MOVILIDAD DEL PACIENTE,
MARCA: CLIC MEDICAL
REGISTRO SANITARIO No.: INVIMA 2022DM-0025161
TIPO DE REGISTRO: IMPORTAR Y VENDER
TITULAR(ES): CLIC MARKETING S.A.S con domicilio en CALI - VALLE
FABRICANTE(S): ZHEJIANG MEDIUNION HEALTHCARE GROUP CO.,LTD, con domicilio en CHINA
IMPORTADOR(ES): CLIC MARKETING S.A.S con domicilio en CALI - VALLE
ACONDICIONADOR(ES): CLIC MARKETING S.A.S con domicilio en CALI - VALLE
TIPO DE DISPOSITIVO
RIESGO: I
COMPOSICIÓN:

Table with 2 columns: PARTES QUE COMPONEN EL DISPOSITIVO MÉDICO and COMPOSICIÓN CUALITATIVA. Rows describe components like BASTÓN, CAMINADOR, and MULETAS with their qualitative composition.

USOS: DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA QUE PROPORCIONAN APOYO ESTÁTICO O DINÁMICO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MOVILIDAD LIMITADA O EN ESTADO DE RECUPERACIÓN, DENTRO Y FUERA DEL ÁMBITO HOSPITALARIO, FACILITANDO EL PONERSE DE PIE O INCORPORARSE EN FORMA SEGURA, EL DESPLAZAMIENTO EN CAMINATAS CORTAS O PROLONGADAS Y LA PERMANENCIA DE PIE, ASÍ COMO PROPORCIONAR APOYO PARA SENTARSE O MOVERSE EN DETERMINADOS ESPACIOS.

PRESENTACIÓN COMERCIAL: Bastón: Unidad (Caja x 10 unidades)/ Caminador: Unidad (Caja x 2 unidades) / Muletas : Caja x 20 unidades (10pares)



La salud  
es de todos

Minsalud

República de Colombia  
Ministerio de Salud y Protección Social  
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

**RESOLUCIÓN No. 2022008346 DE 21 de Abril de 2022**  
**Por la cual se concede un Registro Sanitario**

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005.

OBSERVACIONES: BAJO ESTE REGISTRO SANITARIO SE AMPARAN LAS SIGUIENTES REFERENCIAS:

FAMILIA	CÓDIGO, MODELO O REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
BASTÓN	N/A	N/A
CAMINADOR	N/A	N/A
MULETAS	S, M,L	N/A

VIDA ÚTIL: 5 AÑOS  
EXPEDIENTE No.: 20224968  
RADICACIÓN No.: 20221056373  
FECHA DE RADICADO: 07/04/2022

**ARTICULO SEGUNDO.-** CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

**ARTICULO TERCERO.-** LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

**ARTICULO CUARTO.-** LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 4725 DE 2005.

**COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los 21 de Abril de 2022

**Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.**

**LUCIA AYALA RODRIGUEZ**  
**DIRECTORA TECNICA DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS**  
Técnico: agomez